Sector: Banano y plátano

Ministerio de Comercio Exterior

Mayo 2007

Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea

Clasificación arancelaria

Fracciones arancelarias en las que se clasifican los productos del sector banano en la Unión Europea

Código	Descripción
08030011	Plátanos hortaliza, frescos
08030019	Las demás bananas
08030090	Bananas o plátanos secos

Producción

UE: Producción de banano. Períodos 2003-2005
En miles de toneladas

País	2003		2004		2005*	
	Miles toneladas	%	Miles toneladas	%	Miles toneladas	%
Francia	329	43,63	305	40,83	282	42,99
Guadalupe	*86*	*11,41*	*59*	*7,90*	*48*	*7,32*
Martinica	*244*	*32,36*	*246*	*32,93*	*234*	*35,67*
España	401	53,18	418	55,96	349	53,20
Grecia	3	0,40	3	0,40	3	0,46
Chipre	0	0,00	0	0,00	7	1,07
Portugal	21	2,79	21	2,81	15	2,29
PRODUCCIÓN TOTAL	**754**	**100,00**	**747**	**100,00**	**656**	**100,00**

Fuente: FAO, Banano Estadísticas 2005.
*Preliminar.

Sector: Banano y plátano

Consumo

- *Banano:*
  - » *Consumo total → 4,2 millones de toneladas en el 2005*
    - ✓ Alemania es el principal consumidor (24,3%)
    - ✓ Reino Unido 20,4%
    - ✓ Italia, España y Francia menos del 10%
    - ✓ Lituania, Letonia, Estonia, Chipre y Malta con menos del 1%
  - » *Consumo per capita → en promedio 10,45 kg/año en el 2005.*
    - ✓ *Eslovenia tiene el mayor consumo per capita con casi 21kg/año.*
    - ✓ *Suecia 19 kg/año*
    - ✓ *Polonia es el que representa el menor consumo per capita en 2,6 kg/año*

- *Plátano:*
  - » *Consumo total → 76.700 toneladas*
    - ✓ *Reino Unido es el principal consumidor con el 29,2%.*
    - ✓ *Francia 23,2%*
    - ✓ *España 19,4%*
  - » *Consumo per capita → en promedio 0,15 kg / año.*
    - ✓ *Dinamarca e Irlanda aproximadamente 0,9 kg / año*

Fuente: FAOSTAT.

Sector: Banano y plátano

Política de la UE

- *Política Agrícola Común*
  - » *Reforma actual aprobada por el Consejo en set-06.*
    - ✓ Programas de ayuda para el Desarrollo Rural.

- *Organización Común de Mercados del sector Plátano (OCM)*
  - » *Establecida mediante Reglamento (CE) No. 404/93*
  - » Tres aspectos base:
    - ✓ Vertiente interna: régimen de ayudas a los productores comunitarios y a proveedores ACP.
    - ✓ Vertiente externa: régimen de intercambio con terceros países
      - – Sistema de contingentes arancelarios y arancel único (€176 / tm)
    - ✓ Estándares de calidad y comercialización
      - – Reglamento (CE) nº 2257/94

Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea

Sector: Banano y plátano

Importaciones de la UE

Código	Descripción	Valor (Millones de Euros)			Volumen (toneladas)			Países de origen (importancia relativa)
		2003	2004	2005	2003	2004	2005	
08030011	Plátanos Frescos	21	21	23	44.496	49.051	54.328	Ecuador (54,2%) Colombia (33,9%) **Costa Rica (7,3%)** Uganda (2,1%)
08030019	Las demás Bananas	2.330	2.414	2.411	3.943.338	3.864.475	3.728.578	Ecuador (26,9%) Colombia (23,9%) **Costa Rica (17,2%)** Panamá (7,8%) Camerún (7,6%) Cote D'Ivoire (5,5%)
08030090	Bananas o Plátanos sects	4,9	3,1	6,1	2.963	2.257	1.853	Chile (55,3%) Ecuador (18,6%) Filipinas (4,5%) Tailandia (3,7%) Colombia (3,5%) **Costa Rica (0,74%)**
Total Banano (080300)		**2.355,9**	**2.437,8**	**2.439,47**	**3.990.797**	**3.915.783**	**3.784.759**	

No incluyen el comercio intra-regional
Fuente: Eurostat

Exportaciones de la UE

Código	Descripción	Valor (Millones de Euros)			Volumen (toneladas)			Países de destino (por importancia relativa)
		2003	2004	2005	2003	2004	2005	
08030011	Plátanos hortaliza, frescos	0,8	0,8	0,7	844,3	839,1	816,2	Suiza (73,2%) Noruega (20,3%)
08030019	Las demás bananas	7,7	8,6	6,6	12.879,6	12.077,5	7.379,6	Suiza (80,9%) Noruega (3,9%)
08030090	Bananas o plátanos Secos	1,5	1,4	0,8	258,3	384,7	323,4	Irán (23%) Sudáfrica(10,3%) Emiratos Árabes Unidos (9%)
Total Banano (080300)		**10**	**10,7**	**8,2**	**13.982,2**	**13.301,3**	**8.519,2**	

No incluyen el comercio intra-regional
Fuente: Eurostat

Sector: Banano y plátano

Comercio bilateral- Importaciones

UE: Importaciones desde Costa Rica

Código	Descripción	Valor (Millones de Euros)			Importancia relativa respecto al total importado por línea arancelaria
		2003	2004	2005	2005 (%)
08030011	Plátanos Frescos	2,7	2,8	1,7	7,3
08030019	Las demás Bananas	509,3	533,8	443,6	17,2
08030090	Bananas o Plátanos secos	0,5	0,1	0,1	0,74
TOTAL (080300)		**512,5**	**536,7**	**415,3**	**17,0**

Fuente: Eurostat

Sector: Banano y plátano

Aranceles de la UE

TARIC (8D)	Descripción	Arancel consolidado	NMF	SGP Plus	SGP (TMA)*	México	Chile
08030011	- Plátanos frescos	16%	16%	Excluido	0%	Desgravación no lineal con libre comercio al año 10 (arancel base 16%) – Categoría 4)	Desgravación lineal con libre comercio en el año 7 (arancel base 16%)
08030019	-- Otros, frescos	680 € / 1000 kg	176 € / 1000 kg	Excluido	0%	Excluido (categoría 5)	Excluido
08030090	- Bananos o plátanos secos	16%	16%	Excluido	0%	Desgravación no lineal con libre comercio al año 10 (arancel base 16%) – Categoría 4)	Desgravación lineal con libre comercio en el año 7 (arancel base 16%)

*SGP Todo Menos Armas. Aplica para Países Menos Desarrollados.

Ayudas internas

- Política Agrícola Común (PAC) actual.
  - » Ayudas compensatorias a los productores de banano:
    - ✓ Compensa de forma automática las variaciones en los precios
    - ✓ Prima por cada tonelada comercializada.
    - ✓ 854.000 toneladas es la cantidad comunitaria garantizada con derecho a esta ayuda, repartida por regiones de producción.
    - ✓ No hay techo presupuestario, se fija anualmente el importe de la ayuda.
    - ✓ Ayuda brindada en el período 2003-2004: **€ 233,3 millones**
  - » Prima única a los productores de la Comunidad que dejen de cultivar plátanos (€1000 / hectárea).
  - » Ayudas de los programas operativos destinados a las regiones beneficiarias de los Fondos Estructurales.

Ayudas internas

- Reforma a la PAC en el sector banano
  - ✓ En setiembre del 2006, el Consejo aprobó la propuesta
  - » POSEI (Programas de Opciones Específicas por la Lejanía e Insularidad):
    - ✓ Esta propuesta consiste en adoptar la opción denominada POSEI, la cual apoya a la producción agrícola en las regiones ultra periféricas de la UE (**Reglamento (CE) 247/2006**).
    - ✓ Se propone un **aumento de € 278,8 millones al presupuesto** del régimen POSEI para incluir la ayuda comunitaria a los productores de banano a partir del 1 de enero de 2007.
  - » Régimen de pago único
    - ✓ Para productores fuera de zona ultra periféricas se propone pasar de la ayuda a la producción a la ayuda al productor, suprimiendo el actual régimen de ayudas compensatorias e incluir la ayuda en el régimen de pago único

Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea

Sector: Banano y plátano

Regla de origen*

Código/Descripción	Regla aplicable
Capítulo 08	Fabricación en la cual: - todos los frutos y frutas utilizados deben ser totalmente obtenidos, y - - el valor de todos los materiales del capítulo 17 utilizados no debe exceder del 30% del precio franco de fábrica del producto.

*Reglas de origen en AACH-UE y SGP son similares

Requisitos no arancelarios

- Requerimientos técnicos (Normas de calidad: **Reglamento 2257/94**)
  - » Calidad (generalidades)
    - ✓ Características mínimas: sanos, limpios, sin madurar, enteros, etc.
    - ✓ Clasificación: categorías extra, I y II.
  - » Calibrado
  - » Tolerancias
  - » Presentación (homogeneidad; acondicionamiento)
  - » Marcado (identificación, naturaleza del producto, origen, características comerciales).

- Requerimientos de etiquetado
  - » Etiquetado de productos alimenticios
    - ✓ Directiva 2000/13/CE
    - ✓ Reglamento (CE) No. 1935/2004.

…Requisitos no arancelarios …

Requisitos sobre inocuidad

- Reglamento (CE) No. 178/2002, por el que se establecen los principios generales sobre la inocuidad de los alimentos. Incluye aspectos sobre la trazabilidad, equivalencia y la responsabilidad de los operadores, entre otros.
- Reglamento (CE) No. 852/2004 sobre la higiene de los productos alimenticios.
- Límite máximo de residuos de plaguicidas en los alimentos (normativa en constante cambio y que se planea unificar).
  - » Directiva 90/642/CEE; relativa a la fijación de los contenidos máximos de residuos de plaguicidas en determinados productos de origen vegetal, incluidas las frutas y hortalizas
  - » Directiva 76/895/CEE; relativa a la fijación de los contenidos máximos de residuos de plaguicidas en las frutas y hortalizas.
  - » Directiva 2006/59/CE: sobre los límites máximos de residuos de carbaril, deltametrin, endosulfan, fenitrotion, metidation y oxamil.
  - » Reglamento (CE) No. 396/2005: límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos de origen vegetal y animal.
- Contenido máximo de contaminantes en los productos alimenticios: Reglamento (CE) No. 1881/2006.
- Reglamento (CE) No. 1935/2004, sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.

… Requisitos no arancelarios …

- Requerimientos fitosanitarios
  - » Certificado fitosanitario (libre de plagas – para el producto en fresco).
    - ✓ Directiva 2000/29/CE
- Controles oficiales en frontera
  - » Control documental, control de identidad, control físico.
    - ✓ Reglamento (CE) No. 882/2004
  - » Sistema de alerta rápida.
- Normativa relativa a la producción orgánica:
  - » Reglamento (CE) No. 2092/91
  - » Costa Rica fue certificada como tercer país en el 2003, la certificación fue ratificada en el 2006 (ventaja comparativa).

Indicaciones geográficas

- Protección recíproca y automática de indicaciones geográficas de cada Parte, que se encuentran protegidas en su país de origen y que se adecuen a la definición del artículo 22.1 del Acuerdo ADPIC, en el territorio de la otra Parte

- Plazo indefinido de protección

- Derechos conferidos a las IGs:
  - » Denominaciones protegidas se reservan exclusivamente a los productos originarios de la Parte a los que se apliquen
  - » Se prohíbe el uso de las denominaciones protegidas para los productos que no sean originarios de la zona geográfica respectiva
  - » Se prohíbe el uso de la denominación acompañada por términos como “clase”, “tipo”, “estilo”, etc.

Indicaciones geográficas

- Regulación sobre términos genéricos, variedades vegetales y razas animales
- Regulación sobre IGs homónimas
- Relación entre las IG y las marcas

Costa Rica

- **Banano: representó en el 2005 cerca de un 15% del PIB agropecuario**
  - » Principal fuente de empleo agrícola y, el principal empleador del país: 32.918 empleos en el 2005.
  - » Área de producción bananera 42.500 hectáreas en el 2006
  - » Primer lugar en productividad
    - ✓ Cosecha promedio 45,8 t / Ha en el 2006
  - » Representó el 7,6% de las exportaciones totales del país y un 24,7% de las exportaciones agropecuarias totales.
  - » Principales destinos de exportación para el 2006:
    - ✓ Estados Unidos (50%)
    - ✓ Unión Europea (48%):
      - – Suecia (11%),
      - – Alemania (8,7%),
      - – Reino Unido (8,1%)

Centroamérica

❖ Guatemala:

✓ Es uno de los principales productos de exportación, junto con el café y azúcar.

✓ En el 2005, se reportaron exportaciones totales de banano con un valor de € 209,4 millones, con un volumen de 1,2 millones de toneladas.

✓ El mercado de la UE representa el 0,5% del valor total de sus exportaciones de banano.

❖ Honduras:

✓ En el 2005 se ubicó como el 2do producto de exportación, superado solo por el café.

✓ En el 2005 realizó exportaciones totales de banano con un valor de €119,22 millones, con un volumen de 547.351 millones de toneladas.

✓ El mercado de UE representa menos de 10% del valor total exportado.

❖ Nicaragua:

✓ El banano en Nicaragua es uno de los 15 principales productos de exportación.

✓ En el 2005, se reportaron exportaciones con un valor de € 10,4 millones, con un volumen de 58.610 toneladas.

✓ Período 2003-2005 no se reportan exportaciones al mercado de la UE.

❖ El Salvador:

✓ No es un producto de exportación.

✓ Este país importa el producto desde Guatemala (en un 82%), Honduras (11,5%) y Nicaragua (6%).

Para más información

http://www.aacue.go.cr
pep@comex.go.cr
pep@rree.go.cr

Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea